

JAVIER HERAS VILLEGAS, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

[Decreto del Alcalde nº 299, de 10 de febrero de 2017 (BOCM nº 47, de 24/02/2017)]

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **3 de octubre de 2017**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 9.- CON 47/17. DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, en particular, la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 20 de septiembre de 2017, la **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **acuerda** declarar desierto el procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el servicio de recogida de animales domésticos abandonados en San Sebastián de los Reyes.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a cuatro de octubre de dos mil diecisiete.

Visado,
El Titular Acctal. del órgano de apoyo a la J.G.L.
(Resolución de 31/07/2017 de la D.G. Administración Local)

Fdo. Julio Morales Villegas

